

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SMARTEAM S.A. ,
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2015.-**

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 16 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, Cda. Urdesa Central, V.E. Estrada #722 y Ficus, presidida por la señora RODRIGUEZ VALDEZ DE COLOMBO LILIA en calidad de accionista de la compañía, hace las veces de Secretario el señor COLOMBO RODRIGUEZ LEONARDO, en su calidad de Gerente General de la Compañía, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de ochocientos acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente forma:

- 1.- COLOMBO RODRIGUEZ LEONARDO, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones;
- 2.- RODRIGUEZ VALDEZ DE COLOMBO LILIA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;

El Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo número doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, relacionados con el ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre las Cuentas y los Estados Financieros del Año 2013

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad de los Asistentes a la Junta, y en señal de conformidad la suscriben en tres ejemplares, levantándose la sesión a las 19 horas 15 minutos.

Guayaquil, Abril 30 del 2015



Sr. Leonardo Colombo Rodríguez
Secretario de la Junta